

Dr. Kruger Javier Loor Santana
Gerente general
GANASALUD S.A.

Estimado Doctor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de mayo del 2014, el señor CARLOS LEONIDAS MORALES NARANJO, poseedor de la cedula de ciudadanía No. 1310056286, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge GLADY YASMIN ZAMBRANO DOMINGUEZ poseedora de la cedula de ciudadanía No. 1309252714 . Ha transferido el valor de Ciento Treinta y Seis (136) acciones que posee en la compañía GANASALUD S.A., de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Doctor KRUGER JAVIER LOOR SANTANA, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía 1308202892.

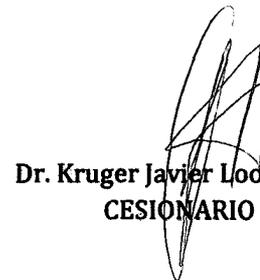
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Dr. Carlos Leonidas Morales Naranjo
CEDENTE



Dr. Kruger Javier Loor Santana
CESIONARIO



Sra. Gladys Yasmin Zambrano Domínguez
C.C. 1309252714

Dr. Kruger Javier Loor Santana
Gerente General
GANASALUD S.A.

Estimado Doctor:

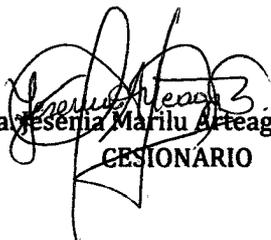
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de mayo del 2014, el señor CARLOS LEONIDAS MORALES NARANJO, poseedor de la cedula de ciudadanía No. 1310056286, de estado civil casado, autorizado por su cónyuge GLADY YASMIN ZAMBRANO DOMINGUEZ poseedora de la cedula de ciudadanía No. 1309252714 . Ha transferido el valor de Ciento Treinta y Seis (136) acciones que posee en la compañía GANASALUD S.A., de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora Doctora YESENIA MARILU ARTEAGA BRIONES, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía 1309031712.

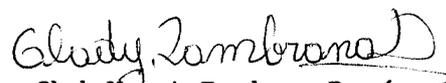
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Dr. Carlos Leonidas Morales Naranjo
CEDENTE


Dra. Yesenia Marilu Arteaga Briones
CESIONARIO


Sra. Gladys Yasmin Zambrano Domínguez
C.C. 1309252714

Dr. Kruger Javier Loor Santana
Gerente General
GANASALUD S.A.

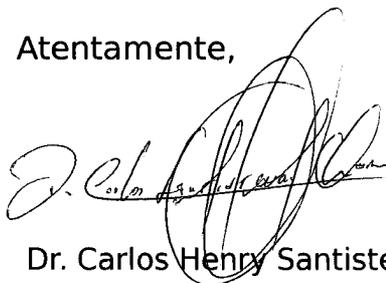
Estimado Doctor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de mayo del 2014, el señor CARLOS HENRY SANTISTEVAN QUIMIS, poseedor de la cedula de ciudadanía No. 1308540200, de estado civil divorciado. Ha transferido el valor de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) acciones que posee en la compañía GANASALUD S.A., de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora Doctora YESENIA MARILU ARTEAGA BRIONES, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía 1309031712.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

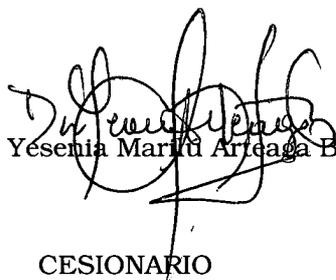
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Dr. Carlos Henry Santistevan Quimis

CEDENTE



Dra. Yesenia Marilu Arteaga Briones

CESIONARIO